

Incorruptio autem facit esse proximum
Deo. Sap. vi, 20.

Sunt enim eunuchi, qui de matris utero sic-
nati sunt: et sunt eunuchi... qui se ipsos cas-
traverunt propter regnum celorum. Math.
xx, 12.

In resurrectione enim neque nubent, ne-
que nubentur: sed erunt sicut Angeli Dei in
celo. Ibid. xxxi, 30. Vide etiam. Luc. xxx, 34.

*Beata Virgo Maria ab Angelio venerabiliter
salutata, non est obliata voti el proposita cas-
tatis, liceat Angelus dixerit, quod ex ea filius
Allissimi nasceretur. Luc. i, 26.*

*Castitas argumentum fuit in beato Ste-
phano, quia ipse ab apostolo fuit deputatus
ad ministerium vel custodiam mulierum.
Acto. vi, 3.*

Hui sunt, qui cum mulieribus non sunt coin-
quinati, virgines enim sunt, hi secundum ag-
num quoque ierit. Hi empti sunt ex ho-
minibus primitiae Deo et Agno. Apoc. xiv, 4.

*Castitas consultitur ut perfectio Evangelica.
Math. xix, 12. I. Cor. vi, 25. ut supra. Vi-
de et. VORUM CASTITATIS.*

TITULUS XIII.

*CASTITATIS laus.—Tu gloria Jerusalemi,
tu latitudo Israel, tu honorificencia populi nostri,
qui fecisti viriliter, et confortatum est
cor tuum, eo quod castitatem amaveris, et
post virum tuum, alterum nescieris ideo et
manus Domini confortavit te, et ideo eris
benedicta in eternum. Judith. xv, 10.*

Erat etiam virtuti castitas adjuncta, ita ut
non cognosceret virum omnibus diebus vite
suae, ex quo defunctus est Manasses vir eius.
Ibid. xvi, 26.

(1) Este pasaje no debe entenderse tan literal-
mente como se cuenta lo interpretó el gran Origenes
haciéndose eunuto, sino conservando la virginidad por
medio del voto o sin él.

Y la incorruption hace ser cercano á Dios.
Sab. cap. vi, v. 20.

Porque hay castrados que así nacieron del
vientre de su madre: y hay castrados que lo
fueron por los hombres: y hay castrados que
á si mismos se castraron por amor del reino
de los cielos (1). Mat. cap. xix, v. 12.

Porque en la resurrección ni se casarán, ni
serán dados en casamiento; sin que serán como
ángeles de Dios en el cielo. Mat. cap. xxii,
v. 30, y Luc. cap. xxx, v. 34.

(La Virgen María, en su anunciaciόn, ha-
se olvidó del voto de castidad que tenía hecho,
aunque el ángel le anunciable que de su seno
nacería el Hijo de Dios. Luc. cap. i, v. 26.)

(Por su castidad, encargaron los Apóstoles
a San Estebán que custodiase á las muje-
res. Apos. cap. vi, v. 3.)

Estos son los que no se contaminan con las
mujeres, porque son vírgenes. Estos siguen al
Cordero á donde quiera que vaya. Estos fuen-
tores rescatados de entre los hombres por pri-
micias para Dios y para el Cordero. Apoc.
cap. xiv, v. 4.

(La castidad es una perfección evangélica.
Mat. cap. xix, v. 42; Pab. Ep. i, Cor. cap.
vii, v. 25. Vease VOTO DE CASTIDAD.)

TITULO XIII.

*CASTITAS. Su apologia.—Tú (2) eres la
gloria de Jerusalem, tú la alegría de Israel,
tú la honra de nuestro pueblo: porque te has
portado varonilmente, y tu corazón se ha
comportado, por cuanto has amado la casti-
dad, y después de tu marido no has conocido
otro: por tanto la mano del Señor tambien-
te ha confortado, y por eso serás bendita
para siempre. Judit. xv, v. 40 y 41.*

Pues á su virtud juntaba (3) la castidad,
de manera que no conoció varón en todos los
días de su vida, después que falleció Mana-
sés su marido. Judit. cap. xvi, v. 26.

(2) Judit. v. 16. (3) Cicerón, libro primo
Judit. cap. xvii, v. 16.

(1) Este pasaje no debe entenderse tan literal-
mente como se cuenta lo interpretó el gran Origenes
haciéndose eunuto, sino conservando la virginidad por
medio del voto o sin él.

(1)

Qui diligit cordis munditiam, propter gra-
tianam labiorum suorum habebit amicum ré-
gem. Prov. xxv, 14.

Maledicta creatura eorum: quoniam felix
est, sterilis: et incoquinta, qua nescivit
horum in delicto, habebit fructum in respec-
tione animalium sanctorum. Sap. iii, v. 13.

O quam pulera est casta generatio cum clari-
tate immortalis! est enim memoria illius, quo-
nam apud Deum nota est, et apud homines:
Cum praesens est, imitantur illam: et deside-
rant eam, cum se eduxerit: et in perpetuum
coronata triumphat incoquinatur certa-
num primum vincens. Ibid. iv, 4.

Incorruptio autem facit esse proximum Deo.
Ibid. vi, v. 20.

Omnis autem ponderatus non digna conti-
nitens anima, Eccli. xxvi, v. 20.

Propter hoc dabit Dominus ipse vobis signum:
Ecce virgo concipiet, et pariet filium,
et vocabitur nomen ejus Emmanuel. Isa.
vii, 14.

Et non dicat Eunuchus: Ecce ego lignum
aridum. Quia haec dicit Dominus Eunuchus:
Dabo eis nomen melius a filiis et fratibus: no-
men semperfertum dabo eis quod non permit.
Isa. lxvi, 3, 4 y 5.

Quid enim bonum ejus est, et quid pulerum
ejus, nisi frumentum electorum, et vinum ger-
minans virgines? Zach. ix, 17.

Hic multis temporibus continentiae propo-
situm tenuit, in Judaismo, corporisque et ani-
mam tradere contentus, pro perseverantia.
Mach. xv, 38.

Sunt enim eunuchi, qui de matris utero sic-
nati sunt: et sunt eunuchi, qui facti sunt ab
hominiibus: et sunt eunuchi, qui se ipsos cas-
traverunt propter regnum celorum.

(1) De los luxuriosos.

(2) Valor, precio.

(3) Este pasaje forma parte de la célebre profecía
de Isaías, anunciando la Concepción Inmaculada de
María Santísima, el nacimiento y hasta el nombre del
Redentor, siglos antes de que ocurriese. San Mateo, 1,

Qui ama la limpieza de corazon, por la
gracia de sus labios, tendrá por amigo al Rey.
Prov. cap. xxi, v. 14.

Maldita la raza de ellos (4) porque feliz
es la estéril; y la no manchada, que no cono-
ció lecho con delito, tendrá su fruto cuando se
atienda á las almas santas. Sab. cap. iii, v. 13.

Oh qué hermosa es la generación casta
y claraidad! pues es inmortal su memoria:
por quanto es conocido delante de Dios, y de-
ante de los hombres. Cuando está presente, la
imitan: y la echan menos, cuando se ha retro-
dado, y coronada para siempre triunfa, llevando
el premio de los combates castos. Sab. cap.
iv, v. 4 y 2.

Y la pureza hace ser cercano á Dios. Sab.
cap. vi, v. 20.

No hay peso (2) que se compare con una
alma continente. Eccl. cap. xxvi, v. 20.

Por eso el mismo Señor os dará una señal.
Hé aquí que concebirá una-virgen, y parirá un
hijo, y será llamado su nombre Emmanuel (3)
Isa. cap. vii, v. 14.

Y no diga el eunuco (4): bē aquí que yo
soy un leño seco. Porque esto dice el Señor
Hé aquí que concebirá una-virgen, y parirá un
hijo, y será llamado su nombre Emmanuel (3)
Isa. vii, 14.

Porque cuál es el bien de él, y cuál es su
hermosura, sino el trigo de los escogidos, y el
vino que engranda virgenes? Zac. cap. ix
v. 17.

Este (6) ya de muchos tiempos mantenía
una vida muy pura en el Judaísmo, y estaba
pronto á entregar su cuerpo y su vida por
perseverar en él hasta el fin. Mac. lib. ii, cap.
xix, v. 38.

Porque hay castrados, que así nacieron del
vientre de su madre; y hay castrados que
fueron por los hombres, y hay castrados que
se han castrado.

v. 22 y 23. Advierte el cumplimiento de esta profecía
en Jesucristo. Dijo y hombre verdadero. (4)

(5) Esto es, el casto, el confinado.

(6) El galardón eterno de una gloria mayor propor-
cionada á su sacrificio.

(7) Razias que lo llevan con mucha confusión. (5)

Alter alterius onera portate et sic adimpleritis legem Christi. Ibid. vi, 2.

Si preoccupatus fuerit homo in aliquo delicto, vos qui spirituales estis, hujusmodi inservite inspiritu lenitatis, considerare te ipsum, ne et tu tenteris. Gal. vi, 4.

Suscipite infirmos, patientes estoite ad omnes. I, Thess. v, 14.

In caritate radicati et fundati, ut possitis comprehendere cum omnibus sanctis, quae sit latitudine, et longitudine, et sublimitate, et profundum, etc. Eph. iii, 17.

Veritatem autem facientes in caritate crescamus in illo per omnia. Ibid. iv, 15.

Et ambulate in dilectione, sicut et Christus dilexit nos. Ibid. v, 2.

Et hoc oro, ut caritas vestra magis ac magis abundet. Phil. i, 9.

Finis autem praecepti est caritas de corde puro, et conscientia bona, et fide non ficta. I, Tim. i, 5.

Consideremus invicem in provocationem caritatis, et honorum operum. Heb. x, 24.

Charitas fraternalis maneat in vobis. Heb. xii, 14.

Ante omnia autem mutuam in vobis misericordiam caritatem continentibus, quia caritas operit multitudinem peccatorum. I, Pet. iv, 8.

Deus caritas est: et qui manet in caritate, in Deo manet, et Deus in eo. I, Joan. iv, 16.

In hoc apparuit caritas Dei in nobis, quoniam ille pro nobis animam suam posuit: et nos debemus pro fratribus animam ponere. Totum caput, et I, Joan. iii, 16.

(1) Las faltas y flagrazos.

(2) Los padres de la Iglesia latina aplican estas medidas á la cruz de J. C., especialmente San Jerónimo y San Agustín. Otros entienden por ellas la inmensa bondad de Dios para con los hombres. San Juan Crisóstomo, con algunos padres griegos, las refieren á

Llevad los unos las cargas (4) de los otros; y de esta manera cumplireis la ley de Cristo. Pab. Ep. Gal. cap. vi, v. 2.

Si alguno como hombre fuése sorprendido en algun delito, vosotros que sois espirituales, amonestadle con espíritu de mansedumbre, y tú consideráte á ti mismo, no seas tambien tentado. Pab. Ep. Gal. cap. vi, v. 4.

Soportad á los flacos, sed sufridos con todos. Pab. Ep. Tes. cap. v, v. 14.

Arraigados y cimentados en caridad para que podais comprender con todos los santos, qual sea la anchura, y la longura, y la altura, y la profundidad (2). Pab. Ep. Efes. cap. iii, v. 17 y 18.

Antes siguiendo verdad en caridad, crezcamos por él (3) en todas cosas. Pab. Ep. Efes. cap. iv, v. 15.

Y andad en caridad, asi como Cristo tambien nos amó. Pab. Ep. Efes. cap. v, v. 2.

Y esto os ruego, que vuestra caridad abونde más y más. Pab. Ep. Fil. cap. i, v. 9.

Y el fin del mandamiento (4) es la caridad de corazon puro y de buena conciencia, y de fe no fingida. Pab. Ep. i, Tim. cap. i, v. 5.

Consideremones los unos á las otros, para estimularnos á caridad, y á buenas obras. Pab. Ep. Heb. cap. x, v. 24.

La caridad fraternal permanezca entre vosotros. Pab. Ep. Heb. cap. xiii, v. 4.

Y ante todas cosas teniendo entre vosotros mismos constante caridad; porque la caridad cubre la muchedumbre de pecados. Ped. Ep. i, cap. iv, v. 8.

Dios es caridad, y quien permanece en caridad, en Dios permanece, y Dios en él. Ju. Ep. i, cap. iv, v. 16.

(La caridad de Dios para con nosotros es tal, que soportó la muerte por nosotros. Nosotros, por lo tanto, debemos hacer lo mismo por nuestros hermanos. Ped. Ep. i, cap. iv, y Ju. Ep. i, cap. iii, v. 16).

la vocación y predestinación de los pueblos. Y no faltan, por último, quienes las toman por las dimensiones de una gran fábrica, bajo cuya figura pinta el Apóstol á la Iglesia en el capítulo anterior.

(3) Por J. C.

(4) De la ley evangélica.

Timor non est in caritate; sed perfecta caritas foras mitit timorem: quoniam timor pernam habet. Ibid. iv, 48.

Hac est enim caritas Dei, ut mandata ejus custodiamus. Ibid. v, 3.

Et hac est caritas, ut ambulemus secundum mandata ejus. II, Joan. 6.

En la caridad no hay temor. La caridad perfecta echa fuera el temor, porque el temor tiene pena. Ju. Ep. i, cap. iv, v. 48.

Porque este es el amor de Dios, que guardemos sus mandamientos. Ju. Ep. i, cap. v, v. 3.

Y ésta es la caridad, que andemos según los mandamientos de Dios. Ju. Ep. ii, v. 6.

TITULUS XVIII.

CARIDAD, es virtud más excelente que la fe. — El óculo levanta encillas, y la caridad cubre todas las faltas. Prov. cap. x, v. 12.

Amarás al Señor tu Dios de todo corazón, y de toda tu alma, y de todo tu entendimiento: este es el mayor, y el primer mandamiento. Matth. xxii, v. 37.

Diligere proximum tamquam seipsum, manus est omnibus holocaustis, et sacrificiis. Marc. xii, v. 33.

Si linguis hominum loquar et Angelorum, caritatatem autem non habeam, factus sum velut as sonans, etc. I, Cor. xiii, v. 1.

Nunc autem manent fides, spes, caritas, tria haec: major autem horum est caritas. Ibid. xii, v. 13.

Super omnia autem haec, caritatatem habete, quod est vinculum perfectionis. Coloss. iii, v. 14.

Finis autem praecepti est caritas de corde puro, et conscientia bona, et fide non ficta. I, Tim. i, 5.

Ante omnia autem mutuam in vobis misericordiam caritatem continentibus: quia caritas operit multitudinem peccatorum. I, Pet. iv, 8.

Deus caritas est, et qui manet in caritate, in Deo manet, et Deus in eo. I, Joan. iv, 16.

Dios es caridad, y quien permanece en caridad, en Dios permanece, y Dios en él. Ju. Ep. i, cap. iv, v. 16.

CARIDAD fraternal. Véase AMOR AL PRÓXIMO.— Dijo pues Abram á Lot: No haya, te ruego, contienda entre mí y tú, y entre mis pastores

TITULUS XIX.

meos, et tuos: fratres enim sumus. Gen. xiii, 8.

Non oderis fratrem tuum in corde tuo. Levit. xix, 17. Vide et Joan. ii, 14; iii, 15.

Non videbis bovem fratris tui, aut ovem errantem, et preteribis: sed reduges fratrem tuum. Deut. xxii, 4.

In tribus placitum est spiritui meo, quae sunt probata coram Deo, et hominibus: Concordia fratrum, et amor proximorum, et vir et mulier bene sibi consentientes. Eccli. xxv, 4; i, Reg. xviii, 4.

Eccē quam bonum et quam jucundum habere fratres in unum. Psal. cxxxii, 4.

Quid autem vides festucam in oculo fratris tui, et trabem in oculo tuo non vides. Matth. viii, 3.

Honora patrem tuum et matrem tuam; et diliges proximum tuum sicut te ipsum. Ibid. xix, 19.

Si ergo ego lavi pedes vestros, Dominus et magister: et vos debetis alterius lavare pedes. Joan. xiii, 14.

Mandatum novum do vobis: Ut diligatis invicem, sicut dilexi vos, ut et diligatis invicem. Ibid. xiii, 34.

Hoc est preceptum meum, ut diligatis invicem, sicut dilexi vos. Ibid. xv, 12; i, Joan. iii, 23.

Caritate fraternalis invicem diligentes. Rom. xii, 10.

Ostendit Paulus caritatis necessitatem, ipsius officia, perpetuitatem, et praezellentiam supra fidem et spem, reliquaque Dei dona. I Cor. xiii.

Omnis enim lex in uno sermone impletur: Diliges proximum tuum sicut te ipsum. Gal. v, 14.

Implete gaudium meum, ut idem sapiatis, eamdem caritatem habentes, unanimis, idipsum sentientes. Philip. ii, 2.

y tus pastores, pues somos hermanos. Gén. cap. xiii, v. 8.

No aborrezcas á tu hermano en tu corazon. Lev. cap. xix, v. 17; Ju. Ep. i, cap. ii, v. 14 y cap. iii, v. 15.

No verás el buey ó la oveja de tu hermano perdidos, y te pasarás de largo: sino que los volverás á llevar á tu hermano. Deut. cap. xxii, v. 4.

Tres cosas se complace mi espíritu, que son de la aprobacion de Dios y de los hombres: La concordia entre los hermanos, y el amor de los parientes, y el marido y la mujer, que viven entre si conformes. Ecles. cap. xxv, v. 4 y 2; y lib. i, Re. cap. xviii, v. 4.

Mirad, cuán bueno, y cuán gustoso es habitar los hermanos en unión. Salm. cxxxii, v. 4.

¿Por qué pues ves la pajita en el ojo de tu hermano; y no ves la viga en tu ojo? Mat. cap. vii, v. 3.

Honra á tu padre, y á tu madre, y amaras á tu prójimo como á ti mismo. Mat. cap. xix, v. 19.

Pues si yo siendo Señor, y Maestro, os he lavado los pies: vosotros tambien debéis lavar los pies los unos á los otros. Ju. cap. xiii, v. 14.

Un mandamiento nuevo os doy: Que os améis unos á los otros, así como yo os he amado, para que vosotros os améis tambien á vosotros mismos. Ju. cap. xiii, v. 34.

Este es mi mandamiento, que os améis los unos á los otros, como yo os amé. Ju. cap. xv, v. 12.

Amandos reciprocamente con amor fraternal. Pab. Ep. Rom. cap. xi, v. 10.

(Expon San Pablo la necesidad, oficios, perpetuidad y excelencia de la caridad sobre la fe, la esperanza y demás dones de Dios. Pab. Ep. Cor. cap. xiii.)

Porque toda la ley se resume en una palabra: Amarás á tu prójimo como á ti mismo. Pab. Ep. Gal. cap. v, v. 14.

Haced cumplido mi gozo, sintiendo una misma cosa, teniendo una misma caridad, un mismo ánimo, unos mismos pensamientos. Pab. Ep. Fil. cap. ii, v. 2.

Supportantes invicem, et donantes vobismetipsis, si quis adversus aliquem habeat querelam, sicut et Dominus donavit vobis, ita et vos. Coloss. iii, 13.

De caritate autem fraternalis non necesse habemus scribere vobis. Ipsi enim vos a Deo didicistis, ut diligatis invicem. i, Thess. iv, 9.

Caritas fraternalis maneat in vobis. Heb. xii, 4; Prov. x, 12.

Ante omnia autem mutuam in vobis metipsis caritatem continuam habentes. i, Pet. iv, 8.

Carissimi, diligamus nos invicem, quia caritas ex Deo. Et omnis, qui diligit, ex Deo natus est, et cognoscit Deum. i, Joan. iv, 7.

TITULUS XX.

CHOREAS ducere. — Surgentesque manus (Israëlitæ) obtulerunt holocausta, et hostias pacificas, et sedis populus manducare et bibere. Exod. xxxii, 6.

Cumque appropinquasset (Moyses) ad castra, vidit vitulum et choros: iratusque valde, projectis de manu tabulas, et confregit eas ad radicum montis. Ibid. 19. Vide et Judic. xi, 24.

Reverente autem Jepheth in Maspha domum suam, occurruit ei unigenita filia sua, cum tympanis et choris: non enim habebat alios liberos. Judic. xi, 34.

Filius Benjamin rapiunt virgines, ducentes choreas in sollemnitate Domini. Ibid. xxi, 21.

Cumque trascendissent, qui portabant arcam Domini sex passus, immolabat boven, et arietem: et David saltabat totis viribus ante Dominum: porro David erat accinctus Ephod linea. II, Reg. vi, 13.

(1) Y á jugar y bailar, solazándose en la idolatría, delante del bocero de oro.

(2) Del decálogo.

Sufriendo los unos á los otros, y perdonando mutuamente, si alguno tiene queja del otro: así como el Señor os perdonó á vosotros, así tambien vosotros. Pab. Ep. Col. cap. iii, v. 13.

Y por lo que mira á la caridad fraterna: no hay necesidad de escribirlo: por quanto vosotros mismos aprendisteis de Dios que los améis los unos á los otros. Pab. Ep. i, Tes. cap. iv, 9.

La caridad fraternal permanezca entre vosotros. Pab. Ep. Heb. cap. xii, v. 1, y Prov. cap. x, v. 12.

Y ante todas cosas, teniendo entre vosotros mismos constante caridad. Ped. Ep. i, cap. iv, v. 8.

Carlismos, amémonos los unos á los otros; porque la caridad procede de Dios. Y todo aquél que ama, de Dios es nacido, y conoce á Dios. Ju. Ep. cap. iv, v. 7.

TITULO XX.

BAILES. — Y levantándose (los israelitas) de mañana, ofrecieron holocaustos y hostias pacíficas, y sentóse el pueblo á comer y beber (4). Ex. cap. xxxii, v. 6.

Y habiéndose acercado (Moisés) al campo, vió el bocero y las danzas; y airado en extremo, arrojó de su mano las tablas (2) y las quebró al pie del monte (3). Ex. cap. xxxii, v. 19, y Juec. cap. xi, v. 24.

Más cuando Jepheth volvía á su casa en Maspha, su hija única, porque no tenía otros hijos, le salió al encuentro con panderetas y danzas. Juec. cap. xi, v. 34.

(3) Roban los hijos de Benjamín á las doncellas y las conducen al baile, profanando las fiestas del Señor. Juec. cap. xxi, v. 21.

Cuando los que llevaban el arca del Señor, habían dado seis pasos, sacrificaba un buey y un carnero y David danzaba con todas sus fuerzas delante del Señor. Y estaba David revestido de un ephod de lino. Re. lib. ii, cap. vi, v. 13 y 14.

(4) En los siguientes capítulos se refieren los castigos que por estos bailes idólicos sufrieron los israelitas.

Sara uxor Tobias junioris ajebat: Numquam eum, ludentibus miscui me, neque cum his, qui in levitate ambulant, participem me prebaui. Tob. iii, 47.

Cum saltatrice ne assidius sis — ne forte pereas. Eccli. ix, 4.

Pro eo quod plausisti manu, et percessisti pede, et gavisa es ex toto affectu — idcirco ocecego extandam manum meam super te, etc. Ezech. xxv, 6.

Saltus filie Herodes caput et vitam abstulit Joanni Baptista. Matth. xiv, 6.

TITULUS XXI.

CHRISTUS Iesus. Vide el DAVID. *Promittitur verus Deus et verus homo.* — Inimicities ponam inter te et mulierem, et semen tuum, et semen illius, et ipsa conteret caput tuum, et tu insidiaberis calcaneo ejus. Gen. iii, 14.

Benedicat benedictibus tibi, et malediccam maledictibus tibi (*Abraham*) atque in te, benedicat universa cognationes terra. Ibid. xii, 3.

Et ait Deus ad Abraham: Sara tu mujer pararé tibi filium, vocabisque nomen ejus Isaac, et constituant pactum meum illi in fundis sempiternas, et semini ejus post eum. Ibid. xvii, 20.

Pactum vero meum statuum ad Isaiae, quem pariet tibi Sará tempore isto in anno altero. Ibid. xvii, 21.

Et benedicatur in semine tuo omnes gentes terra, quae obediunt voci mea. Ibid. xxii, 48; xxvi, 4; idem habetur xxviii, 4.

Non auferetur sceptrum de Iuda, et dux de semore ejus, donec veniat qui mittendus est, et ipse erit expectatio gentium. Ibid. xlxx, 10.

(1) Profetas anunciantio el extermiño de los anomitas, mohhabitás, idumeos y filetos por haber manchado con sus orgías la tierra de promisión.

(2) Esta promesa hizo Dios a Eva después del pecado, anunciantio la venida de un Reparador.

Sara, mujer de Tobias el jóven, decía: Jamás me he acompañado con gente retorona; ni he tenido trato con los que se portan livianamente. Tob. cap. iii, v. 17.

No frecuentes el trato con la bailarina... porque no perezcas. Ecles. cap. ix, v. 4.

Por quanto aplaudiste con la mano, y heriste con el pie, y te gozaste de todo corazon sobre la tierra de Israel. Por eso, hé aquí yo estenderé mi mano sobre tí (1). Ezeq. cap. xxv, v. 6 y 7.

(El baile de la hija de Herodes motivó la decapitación de San Juan Bautista. Mat. cap. xiv, v. 6.)

TITULO XXXI.

Cristo. Jesus. Véase DAVID. Se promete su advenimiento como verdadero *Dios* y *hombre*. — Enemistades pondré entre tí y la mujer y entre tu linaje y su linaje: ella quebrantará tu cabeza, y tú pondrás asechanzas a su calcañar (2). Gén. cap. iii, v. 15.

Bendeciré á los que te bendigan, maldeciré á los que te maldigan, y en ti serán benditos todos los linajes de la tierra. Gén. cap. xii, v. 3.

Y dijó Dios á Abraham: Sara tu mujer te parirá un hijo, y llamarás su nombre Isaac, y estableceré mi pacto con él y con su posteridad después de él para alianza eterna (3). Gén. cap. xvii, v. 20.

Mas mi pacto estableceré con Isaac, que te pariría Sara en este tiempo el año siguiente. Gén. cap. xvii, v. 21.

Y en tu simiente serán benditas todas las naciones de la tierra, porque has obedecido á mi voz. Gén. cap. xxi, v. 18. (Véase cap. xxvi, v. 4; cap. xxviii, v. 4.)

No será quitado de Judá el cetro, y de su muslo el caudillo, hasta que venga el que ha de ser enviado, y él será la expectación de las gentes (4). Gén. cap. xlix, v. 10.

(3) A medida que trascuerren los siglos, se va escuchando, como se vé aquí, la promesa del Salvador.

(4) Esta profecía, más concreta que todas las anteriores, fija determinadamente la época de la venuela del Mesías, segun lo confiesan unánimemente los mis-

Videbo eum, sed non modo: intuebor illum, sed non prope. Orietur stella ex Jacob, et consurget virga de Israel, et percutiet duces Moab, vastabitque omnes filios Seth, etc. Num. xxiv, 17.

Prophetam suscitaré eis de medio fratrum suorum, similem tuui: et ponam verba mea in ore ejus, loquaturque con omnia que præcepere illi. Deut. xviii, 18.

Dominum formidabunt adversarii ejus: et super ipsos in cœlis tonabit: Dominus judicabit finis terra, et dabat imperium regi suo, et sublimabit cornu Christi sui. I, Reg. ii, 10.

(5) Et suscitaré mihi sacerdotem fidelem, qui juxta cor meum et animam meam faciet, et edificabo ei domum nomini meo, et stabiliam thronum regni ejus usque in sempiternum. Ego ero ei in patrem, et ipse erit mihi in filium. II, Reg. vii, 13.

Astiterunt reges terre, et principes convernunt in unum adversus Dominum, et aduersum Christum ejus. Psalm. ii, v. 2.

Dominus dixit ad me: Filius meus es tu, ego hodie genui te, etc. Ibid. 7 per totum; item totus. Psalm. xxi.

Dixit Dominus Domino meo: Sede a desris meis: donec ponam inimicos tuos scabellum pedum tuorum. Psalm. crx, 1.

mos anteros judios en la paráfrasis del Génesis diciendo: «No será quitado de la casa de Júda quien tenga el cetro ni escriba de los hijos de sus hijos para siempre, hasta que venga el Mesías, de quien es el reino y á quien obedecerán los pueblos». Cetro, significa la autoridad real; Caudillo, se toma por legislador, magistrado ó doctor; Enviado, denota por antonomasia el Mesías, ó el pacificador; en el sentir de San Juan, cap. xii, v. 7, y de todos los intérpretes, *Espectacion de las gentes*; se comenta obediencia y sumisión de las naciones á la ley de Jesucristo. Tres verdades, segun el P. Soto, se deducen de este pasaje. 1.º Que mientras subsistiese la tribo de Júda, habría de tener la preeminencia sobre todas las otras, lo cual se cumplió literalmente. Núm. cap. viii, v. 12 y Juec. iii, cap. 1, v. 2, 2.º Que mientras subsistiese sería gobernada por leyes y magistrados propios, lo cual se verificó, aun en tiempo de la cautividad de Babilonia, segun lo demuestran Calmet y otros intérpretes. 3.º Que en tiempo

Le veré, mas no ahora: le miraré mas no de cerca. De Jacob nacerá una estrella y de Israel se levantará una vira y herirá á los caudillos de Moab, y destruirá á todos los hijos de Seth. Núm. cap. xxiv, v. 17.

Levantaré para ellos un profeta de en medio de sus hermanos semejante á ti, pondré mis palabras en su boca, y les hablaré todo lo que yo te mandare. Deut. cap. xviii, v. 18.

Al Señor temerán sus adversarios; y sobre ellos tronarán en los cielos; el Señor jugará los términos de la tierra, y dará el imperio á su rey, y ensalzará el poder de su Cristo (1).

(2) Re. lib. i, cap. ii, v. 10.

Levantaré para mí un sacerdote fiel, que se portará conforme á mi corazon, y á mi alma; y le edificaré una casa fiel. Re. lib. i, cap. ii, v. 35.

Este (2) edificaré una casa á mi nombre, y yo estableceré para siempre el trono de su reino. Yo le seré á el padre, y él me será hijo (3). Re. lib. ii, cap. vii, v. 13 y 14.

Asistieron los reyes de la tierra, y se mancomaron los príncipes contra el Señor, y contra su Cristo (4). Salm. ii, v. 2.

El Señor me dijo (5): Mi hijo eres tú, yo te he engendrado hoy. Salm. ii, v. 7, y todo este Salmo con el xxv.

Dijo el Señor á mi Señor (6): Siéntate á mi derecha hasta que ponga á tus enemigos por peana de tus pies. Salm. crx, v. 1.

del Mesías perdería esta tribu su autoridad. Con efecto, el pueblo romano saqueó á los Hebreos, les quitó el derecho de elegir magistrados, y les dió por rey á Herodes, extranjero. Al fin del reinado de este ítumio, vino Jesucristo al mundo, y entonces se formó un solo reino de todas las naciones, siendo su cabecera Jesucristo, el verdadero Mesías.

(1) El labaro glorioso de la cruz que trema en todos los angulos de la tierra.

(2) Jesucristo.

(3) Naturaleza divina y humana en la persona de Jesucristo.

(4) Así sucedió en la Pasión y muerte de J. C. Algunos padres aplican también este texto á las persecuciones que viene sufriendo la Iglesia, desde que la fundó el Salvador del mundo.

(5) Habla David en nombre del Mesías.

(6) El Real Profeta llama ya aquí su Señor Cristo.